

FRESIA, 17 ABR. 2019

VISTOS:

1. Ord. N°015-357, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del cual informan saldos por transferencias y rendiciones de Asignación Ley 20.905, periodo 2018, a los Jardines El Rincón del Saber y Corazón de Ángel;
2. Reglamento sobre transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N°67 de 2010, del Ministerio de Educación;
3. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de mayo del 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se debe reintegrar a la JUNJI, saldo acumulado por concepto de Asignación de Homologación, beneficio que se paga a las funcionarias de los Jardines Infantiles Corazón de Ángel de la localidad de Parga y El Rincón del Saber de la localidad de Tegualda, durante el año 2018;

DECRETO:

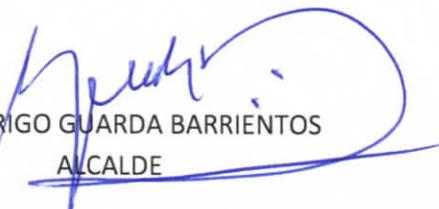
1. AUTORIZASE, reintegrar a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el saldo acumulado correspondiente a la Asignación de Homologación año 2018, del Jardín Infantil "El Rincón del Saber", código 10.104.002, por la suma de \$246.339.- (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos).

2. Estos gastos son con cargo a la cuenta 1140501 Tegualda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGB/PFS/HAC/GFG/VOC/fpa.




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE